

APRUEBA ACTIVIDAD CONVERSATORIO PARA  
FUNCIONARIOS DEPTO. EDUCACION

DECRETO: N° 880  
TEMUCO, 23 NOV 2022

V I S T O S:

1. El D.F.L. 1-3063/80 que traspassa los Establecimientos Educativos a la Administración Municipal.
2. Anexo N° 1, que detalla programa de la actividad.
3. El Decreto Alcaldicio N°3.484 del 16/12/2021, que aprueba el presupuesto de Ingresos y Gastos del Área del Sistema de Educación, para el año 2022.
4. La Ley N° 19.886, sobre bases de contratos administrativos y suministros de prestación de servicios.
5. El artículo N°61 de la Ley N°19.880 que establece las Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado.
6. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695/88 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

1. Las políticas educacionales de la Municipalidad de Temuco tendientes a incentivar y apoyar todas las actividades creativas e innovadoras que mejoren la educación formal tanto en lo social, en las relaciones interpersonales y pedagógico, como en lo administrativo en el equipo de trabajo del Sistema de Educación Municipal.
2. Que el Municipio de Temuco está preocupado en fortalecer las relaciones interpersonales de los funcionarios que cumplen funciones en el Departamento de Educación Municipal de Temuco, razón por la cual es necesario que algunos funcionarios participen en algunas actividades.

D E C R E T O:

1. Apruébese la ejecución de la actividad de "CONVERSATORIO PARA FORTALECER LAS RELACIONES INTERPERSONALES EN EL DEPARTAMENTO DE EDUCACION"

Nombre de la actividad	Conversatorio para fortalecer relaciones interpersonales en el DAEM
A quiénes va dirigido	Funcionarios del Departamento de Educación
Objetivo general de la actividad	Transferencia de conocimientos , fortalecer la Comunicación
Objetivo específico de la actividad	Generar instancias de reflexión y análisis
Cobertura	Presencial: 80 personas
Gasto programado	Servicio de alimentación: \$ 600.000
Registro de la actividad	Programa, registro fotográfico y registro de asistencia
Fecha de la ejecución	Viernes 02 de diciembre 2022
Lugar de ejecución	Salón VIP Estadio Germán Becker



MUNICIPALIDAD DE  
**TEMUCO**

2. Impútese los gastos originados por el presente decreto del presupuesto del Área de Educación año 2022, de la siguiente forma:

ITEM	CUENTA PRESUPUESTARIA	CENTRO DE COSTOS	COSTO
Otros	215.22.08.999	21.01.01	\$600.000.-

- Contrátase mediante el proceso normal de Adquisiciones que rigen a la Municipalidad de Temuco.
- Designese como ejecutor responsable del presente proyecto la Directora del Departamento de Educación Municipal de Temuco.

**ANÓTESE, REFRENDESE COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE**



**JUAN ARANEDA NAVARRO**  
SECRETARIO MUNICIPAL

JBE/ERE/GSS/11bm

DISTRIBUCIÓN

- Archivo
- Depto Educación
- Of. Partes



**ROBERTO NEIRA ABURTO**  
ALCALDE



REFRENDACION PRESUPUESTARIA DEL GASTO	
ITEM: 2152208999	DPTO EDUCACION
PRESUPUESTO VIGENTE	\$600.000
MONTO COMPROMETIDO	0
MONTO COMP.PTE.DCTO	\$600.000
TOTAL COMPROMETIDO	\$600.000
SALDO DISPONIBLE	0
PRE-3703	17/11/2022